



NO ESPERE!

El Programa de Alivio Hipotecario de Delaware, financiado por la Ley del Plan de Rescate Estadounidense y el Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda, proporcionará hasta asistencia financiera a los hogares elegibles que pasaron dificultades financieras relacionadas con COVID-19 que resultaron en pagos retrasados o indulgencia hipotecaria.

Los propietarios elegibles deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Residente de Delaware que posee y ocupa su hogar en Delaware como su residencia principal
- Ingreso igual o inferior al 150 % del ingreso medio del área (AMI por sus siglas en Inglés) o al 100 % del ingreso medio de los Estados Unidos, el que sea mayor (encuentre su AMI aquí)
- Dificultades financieras después del 21 de enero de 2020, como reducción de ingresos o aumento de gastos
- Los propietarios de viviendas elegibles sin pagos de hipoteca atrasados ahora pueden solicitar asistencia para el pago de la hipoteca en el futuro



Para obtener actualizaciones sobre el Programa de ayuda hipotecaria de Delaware, se recomienda a los habitantes de Delaware que visiten www.demortgagehelp.com o llame al (888) 303-4324.